

En cumplimiento del artículo 48 del Reglamento de Asignación y Contratación de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Municipio de Zapopan, Jalisco, se emite el presente Fallo correspondiente al procedimiento de Concurso Simplificado Sumario con número DOPI-MUN-RM-IH-CI-052-2025, a efecto de adjudicar el respectivo contrato, para la ejecución de los trabajos consistentes en: **Sistemas de control pluvial a base de pozos de infiltración, sistemas de recaudación líneas pluviales y obras complementarias, en diferentes puntos del Municipio de Zapopan, Jalisco.**

Habiéndose llevado a cabo el correspondiente acto de presentación y apertura de proposiciones, durante la **Octava Sesión del Comité Mixto de Obra Pública ejercicio fiscal 2025**, el día 02 de mayo de 2025, en el cual se presentaron 5 (cinco) propuestas de igual número de concursantes, siendo aceptadas a participar sólo 4 (cuatro) de ellas; y llevándose a cabo, posteriormente, de manera analítica y cualitativa, la evaluación de las respectivas propuestas técnica y económica aceptadas, se obtuvo el resultado siguiente:

EVALUACIÓN BINARIA DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS

Se procedió a evaluar las propuestas técnicas por el método binario para dictaminar "si cumple" o "no cumple" los requisitos solicitados, obteniéndose los siguientes resultados:

I.- RESULTADO DE LA EVALUACIÓN CUALITATIVA DE LAS PROPUESTAS.

Como resultado de la evaluación de las proposiciones, se determina que la empresa **COMKRETE, S.A. DE C.V.** no reúne conforme a los criterios de adjudicación establecidos en la convocatoria a la licitación pública, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas, de acuerdo con lo siguiente:

A. Proposición Técnica (PT)

DOCUMENTOS PT 17 TARJETAS DE CONCEPTOS DE TRABAJO

1.- DOCUMENTO DE CADA UNA DE LAS TARJETAS DE CONCEPTOS DE TRABAJO, EN EL CUAL EL LICITANTE ANALIZA E INTEGRA LOS MATERIALES, MANO DE OBRA, HERRAMIENTAS, MAQUINARIA Y EQUIPOS DE CONSTRUCCIÓN, ESPECIFICANDO LAS CARACTERÍSTICAS ESPECÍFICAS, LAS UNIDADES Y LAS CANTIDADES NECESARIAS PARA LA CORRECTA EJECUCIÓN DE CADA UNO DE LOS CONCEPTOS REQUERIDOS EN EL CATÁLOGO DE CONCEPTOS. DEBERÁ PRESENTAR EL 100% DE LAS TARJETAS DE LOS CONCEPTOS CONTENIDOS EN EL CATÁLOGO DE CONCEPTOS.

Incumplimiento. - a). - El documento PT-17 correspondiente a las tarjetas de conceptos de trabajo difieren por completo con lo presentado en su documento PE-1 Catalogo de conceptos.

COMKRETE, S.A. DE C.V.	
Ciente: MUNICIPIO DE ZAPOPAN, JALISCO DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS E INFRAESTRUCTURA	
Concurso No. DOPI-MUN-RM-IH-CI-052-2025	Duración: 153 días naturales
Obra: Sistemas de control pluvial a base de pozos de infiltración, sistemas de recaudación líneas pluviales y obras complementarias, en diferentes puntos del Municipio de Zapopan, Jalisco	Fecha: 02/05/2025
	Inicio Obra: 01/06/2025
	Fin Obra: 31/10/2025
	DOCUMENTO PT-17
Lugar: Zapopan, Jalisco	

TARJETAS DE CONCEPTOS DE TRABAJO

Código	Concepto	Unidad	Cantidad
--------	----------	--------	----------

Partida: A	Analisis No.:		
Analisis: DOPI-001	M3	19.5300	
DEMOLICION POR MEDIOS MECANICOS DE CONCRETO SIMPLE EN PISOS DE CONCRETO Y/O BANQUETAS. INCLUYE: HERRAMIENTA, CORTE CON DISCO DE DIAMANTE PARA DELIMITAR ÁREA, ACARREO DEL MATERIAL A BANCO DE OBRA PARA SU POSTERIOR RETIRO, VOLUMEN MEDIDO EN SECCIÓN, ABUNDAMIENTO, EQUIPO Y MANO DE OBRA.			

MATERIALES

DISCO.DIAM	DISCO DE DIAMANTE DE 14"	PZA	0.000800
------------	--------------------------	-----	----------

MANO DE OBRA

MO02	CUADRILLA NO. 02 (1 AYUDANTE)	JOR	0.013623
------	-------------------------------	-----	----------

EQUIPO Y HERRAMIENTA

EQRE426C	RETROEXCAVADORA CAT. 426 C, 80 HP, 7051 KG, CUCHARON GRAL. 0.96 M3, CUCHARON RETRO 0.16 M3, 4.70 M. DE PROF.	HOR	0.276171
----------	--	-----	----------

EQMARTH05ES	MARTILLO HIDRAULICO H05ES DE 700 A 1260 GOLPES POR MINUTO	HOR	0.276171
-------------	---	-----	----------

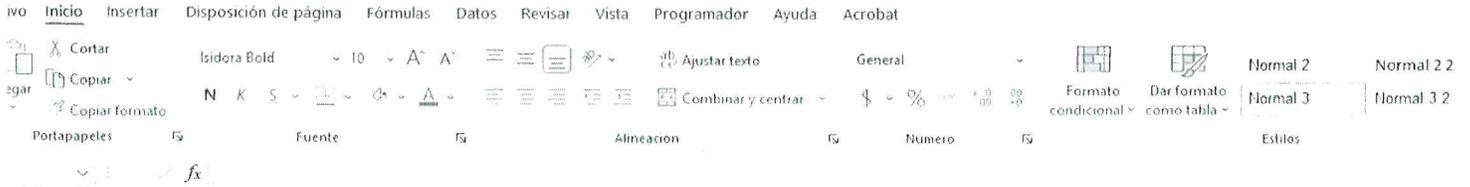
*MO1	HERRAMIENTA MENOR	%	0.030000
------	-------------------	---	----------

E0CORTADORA	CORTADORA DE PISOS WACKER NEUSON BFS 1345ABZ	HR	0.120687
-------------	--	----	----------

COMKRETE, S.A. DE C.V.	
<p>Ciente: MUNICIPIO DE ZAPOPAN, JALISCO DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS E INFRAESTRUCTURA</p>	
<p>Concurso No. DOPI-MUN-RM-IH-CI-052-2025</p>	<p>Duración: 153 días naturales</p>
<p>Obra: Sistemas de control pluvial a base de pozos de infiltración, sistemas de recaudación líneas pluviales y obras complementarias, en diferentes puntos del Municipio de Zapopan, Jalisco</p>	<p>Fecha: 02/05/2025</p>
	<p>Inicio Obra: 01/06/2025</p>
	<p>Fin Obra: 31/10/2025</p>
	<p>DOCUMENTO PT-17</p>
<p>Lugar: Zapopan, Jalisco</p>	

TARJETAS DE CONCEPTOS DE TRABAJO

Código	Concepto	Unidad	Cantidad
Partida: A		Análisis No.:	
Análisis: DOPI-002		M3	5.1400
<p>DEMOLICIÓN DE GUARNICIÓN TIPO "I" O TIPO "L" POR MEDIOS MECÁNICOS, INCLUYE: CORTE CON DISCO DE DIAMANTE PARA DELIMITAR ÁREAS, ACARREO DEL MATERIAL A BANCO DE OBRA PARA SU POSTERIOR RETIRO, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA.</p>			
MATERIALES			
DISCO.DIAM	DISCO DE DIAMANTE DE 14"	PZA	0.000800
MANO DE OBRA			
MO02	CUADRILLA NO. 02 (1 AYUDANTE)	JOR	0.013623
EQUIPO Y HERRAMIENTA			
%MO1	HERRAMIENTA MENOR	%	0.030000
EQRE426C	RETROEXCAVADORA CAT. 426 C, 80 HP, 7051 KG, CUCHARON GRAL. 0.96 M3, CUCHARON RETRO 0.16 M3, 4.70 M. DE PROF.	HOR	0.276171
EQMARTH05ES	MARTILLO HIDRAULICO H05ES DE 700 A 1260 GOLPES POR MINUTO	HOR	0.276171
EQCORTADORA	CORTADORA DE PISOS WACKER NEUSON BFS 1345ABZ	HR	0.120687



A	B	C	D	E	F	G
	MUNICIPIO DE ZAPOPAN, JALISCO DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS E INFRAESTRUCTURA. UNIDAD DE PRESUPUESTOS Y CONTRATACION DE OBRA PUBLICA	CONCURSO SUMARIO No. DOPI-MUN-RM-IH-CI-052-2025				
	DESCRIPCIÓN GENERAL DE LOS TRABAJOS: Sistemas de control pluvial a base de pozos de infiltración, sistemas de recaudación líneas pluviales y obras complementarias, en diferentes puntos del municipio de Zapopan, Jalisco	FECHA DE INICIO: 01/06/2025 FECHA DE TERMINACIÓN: 31/10/2025 PLAZO DE EJECUCIÓN: 153 DÍAS NATURALES FECHA DE PRESENTACIÓN: 02/05/2025				
	RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE: COMKRETE, S.A DE CV	NOMBRE, CARGO Y FIRMA DEL LICITANTE CLAUDIA PATRICIA TORRES MERCADO				

CATÁLOGO DE CONCEPTOS

CLAVE	DESCRIPCIÓN COMPLETA	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (\$)	PRECIO UNITARIO (\$) CON LETRA	IMPORTE (\$) M. N.
A	PASEO VISTA HERMOSA, PASEO DE LA CAÑADA Y BAJADA VISTA HERMOSA					\$ 882,041.93
AT	POZOS DE ABSORCIÓN Y LÍNEAS DE INTERCONEXIÓN					\$ 564,516.46
DOPI-001	TRAZO Y NIVELACIÓN PARA LÍNEAS, INCLUYE: EQUIPO DE TOPOGRAFÍA, MATERIALES PARA SEÑALAMIENTO, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA.	M2	38.70	\$13.06	TRECE PESOS 06/100 M.N.	\$ 505.46
DOPI-002	CORTE CON DISCO DE DIAMANTE HASTA 1/3 DE ESPESOR DE LA LOSA Y HASTA 3 MM DE ANCHO, INCLUYE: EQUIPO, DISCO DE DIAMANTE, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA	M	108.19	\$40.74	CUARENTA PESOS 74/100 M.N.	\$ 4,407.62
DOPI-003	DEMOLICIÓN POR MEDIOS MECÁNICOS DE PAVIMENTO Y/O LOSA DE CONCRETO EXISTENTE, INCLUYE: HERRAMIENTA, ACARREO LIBRE A BANCO DE OBRA PARA SU POSTERIOR RETIRO, VOLUMEN MEDIDO EN SECCIÓN, ABUNDAMIENTO, EQUIPO Y MANO DE OBRA.	M3	4.75	\$881.37	OCHOCIENTOS OCHENTA Y UN PESOS 37/100 M.N.	\$ 4,186.50
DOPI-004	EXCAVACIÓN POR MEDIOS MECÁNICOS EN MATERIAL TIPO II, DE 0.00 A 4.00 M DE PROFUNDIDAD, INCLUYE: AFINE DE PLANTILLA Y TALUDES, ACARREO DEL MATERIAL A BANCO DE OBRA PARA SU POSTERIOR RETIRO, MANO DE OBRA, ABUNDAMIENTO, EQUIPO Y HERRAMIENTA. (MEDIDO EN TERRENO NATURAL POR SECCIÓN).	M3	38.70	\$56.22	CINCUENTA Y SEIS PESOS 22/100 M.N.	\$ 2,175.87
DOPI-005	CARGA MECÁNICA Y ACARREO EN CAMIÓN DE MATERIAL PRODUCTO DE EXCAVACIÓN, DEMOLICIÓN Y/O ESCOMBROS, A 1ER KILÓMETRO DE DISTANCIA, VOLUMEN MEDIDO EN SECCIONES, INCLUYE: REGALÍAS AL BANCO DE TRAY	M3	43.45	\$71.29	SETENTA Y UN PESOS 29/100 M.N.	\$ 3,097.74

Fundamento. - El punto IV de las bases de licitación relativo a "Causas de descalificación de la licitación y los motivos para rechazar una propuesta" y IV.1.5.- Si no presenta alguno de los documentos solicitados de estas Bases de Licitación, o presenta alguno incompleto en sus hojas o en los datos requeridos, así mismo cuando los presente con modificaciones en cuanto al contenido especificado en la descripción hecha en el Capítulo e inciso antes mencionados o en los formatos proporcionados por el Municipio en el Pliego de Requisitos correspondiente.

NO.	NOMBRE / DENOMINACIÓN	RESULTADO
1	EDIFICADORA SAN GERMAN, S.A. DE C.V.	CUMPLE
2	CONSTRUCCIONES PUREGUA, S.A. DE C.V.	CUMPLE
5	RIVERA CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	CUMPLE

Pasando después a la etapa de evaluación económica por el método de Tasación Aritmética, en la cual se determinó quién sería el concursante ganador del Contrato de obra pública o servicios relacionados con las mismas.

EVALUACIÓN TASACIÓN ARITMÉTICA DE LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS

Se procedió a evaluar las propuestas económicas cuya propuesta técnica resultó ser solvente por haber superado la evaluación binaria, para garantizar que el **presupuesto total** asegure al Municipio las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes de los trabajos, teniéndose los siguientes importes:

NO.	CONCURSANTE	IMPORTE SIN IVA
1	EDIFICADORA SAN GERMAN, S.A. DE C.V.	\$11,022,537.78
2	CONSTRUCCIONES PUREGUA, S.A. DE C.V.	\$10,926,859.81
5	RIVERA CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	\$10,872,497.32

Se procedió a realizar el desarrollo de la tasación aritmética mediante la tabla respectiva, conforme a las siguientes etapas:

- I.- Eliminación por rango de aceptación;
- II.- Determinación de precios de mercado;
- III.- Determinación de insuficiencias;
- IV.- Eliminación de propuestas insolventes; y
- V. Determinación de **propuesta solvente más baja**, lo que no significa necesariamente la de menor precio.

I.- ELIMINACIÓN POR RANGO DE ACEPTACIÓN



MUNICIPIO DE ZAPOPAN, JALISCO
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS E INFRAESTRUCTURA.
UNIDAD DE PRESUPUESTO Y CONTRATACIÓN DE OBRA PÚBLICA
JEFATURA DEL DEPARTAMENTO DE COSTOS Y PRESUPUESTOS
TABLA DE EVALUACIÓN POR MEDIO DE TASACIÓN ARITMÉTICA



SISTEMAS DE CONTROL PLUVIAL A BASE DE POZOS DE INFILTRACIÓN, SISTEMAS DE RECAUDACIÓN LÍNEAS PLUVIALES Y OBRAS COMPLEMENTARIAS, EN DIFERENTES PUNTOS DEL MUNICIPIO DE ZAPOPAN, JALISCO.

CONTRATO
DOPI-MUN-RM-IH-CI-052-2025

Rango de aceptación	10%
Techo financiero	\$ 11,247,824.59

Promedio total	\$ 10,926,859.81	Promedio mínimo	\$ 9,834,173.83
		Promedio máximo	\$ 12,019,545.79

IMPORTE DESGLOSADOS DE LAS PROPUESTAS

CÓDIGO	EMPRESA	IMPORTE PROPUESTA	COSTO DIRECTO			COSTO INDIRECTO	FINANCIAMIENTO	UTILIDAD	CARGOS DE LEY
			MATERIALES	MANO DE OBRA	MAQUINARIA Y EQUIPO				
1	RIVERA CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	\$ 10,872,497.77	\$ 6,267,950.77	\$ 1,750,678.72	\$ 968,901.33	\$ 479,892.05	\$ 2,657.91	\$ 1,404,432.03	\$ -
2	CONSTRUCCIONES PUREGUA, S.A. DE C.V.	\$ 10,926,859.81	\$ 6,503,630.43	\$ 2,099,582.68	\$ 703,476.56	\$ 570,367.09	\$ 25,811.80	\$ 1,019,021.20	\$ -
3	EDIFICADORA SAN GERMAN, S.A. DE C.V.	\$ 11,022,537.78	\$ 6,424,984.90	\$ 2,029,133.31	\$ 865,018.51	\$ 594,315.82	\$ 16,761.67	\$ 1,092,323.56	\$ -

II.- DETERMINACIÓN DE PRECIO DE MERCADO

IMPORTE PROPUESTA	MATERIALES Y CONSUMIBLES	HONORARIOS Y MANO DE OBRA	PROGRAMAS DE COMPUTO Y EQUIPO	COSTO INDIRECTO	FINANCIAMIENTO	UTILIDAD	CARGOS DE LEY
-------------------	--------------------------	---------------------------	-------------------------------	-----------------	----------------	----------	---------------

Sustraendo	\$ 10,926,859.81	\$ 6,424,984.90	\$ 2,029,133.31	\$ 865,018.51	\$ 570,367.09	\$ 16,761.67	\$ 1,092,323.56	\$ -
------------	------------------	-----------------	-----------------	---------------	---------------	--------------	-----------------	------

III.- DETERMINACIÓN DE INSUFICIENCIAS

CÓDIGO	EMPRESA	VALOR DE INSUFICIENCIA PARCIAL				
		COSTO DIRECTO			COSTO INDIRECTO	FINANCIAMIENTO
		MATERIALES	MANO DE OBRA	MAQUINARIA Y EQUIPO		
1	RIVERA CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	-\$ 157,034.13	-\$ 278,454.59	\$ -	-\$ 90,475.04	-\$ 14,103.76
2	CONSTRUCCIONES PUREGUA, S.A. DE C.V.	\$ -	\$ -	-\$ 156,541.95	-\$ 0.00	\$ -
3	EDIFICADORA SAN GERMAN, S.A. DE C.V.	-\$ 0.00	-\$ 0.00	\$ -	\$ -	\$ -

IV.- ELIMINACIÓN DE PROPUESTAS INSOLVENTES

Una vez determinado los valores de insuficiencia parcial, con la suma de la misma se obtendrán, en números absolutos, el valor de insuficiencia total de cada uno de los concursantes.

CÓDIGO	EMPRESA	COSTO DIRECTO			COSTO INDIRECTO	FINANCIAMIENTO	VALOR DE INSUFICIENCIA TOTAL (MINUENDO)	UTILIDAD (SUSTRAYENDO)	SOLVENCIA TOTAL	RESOLUCIÓN PARCIAL	IMPORTE DE LA PROPUESTA	RESOLUCIÓN FINAL
		MATERIALES	MANO DE OBRA	MAQUINARIA Y EQUIPO								
1	RIVERA CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	-5 157,034.13	-5 278,454.59	5	-5 90,475.04	-5 14,103.76	-5 540,067.52	5 1,404,432.01	5 864,364.49	SOLVENTE	5 10,872,497.32	GANADOR
2	CONSTRUCCIONES PUREGUA, S.A. DE C.V.	5	5	-5 156,541.95	-5 0.00	5	-5 156,541.95	5 1,019,021.20	5 862,479.25	SOLVENTE	5 10,926,859.81	SOLVENTE
3	EDIFICADORA SAN GERMAN, S.A. DE C.V.	-5 0.00	-5 0.00	5	5	5	-5 0.00	5 1,092,323.56	5 1,092,323.56	SOLVENTE	5 11,022,537.78	SOLVENTE

V.- DETERMINACIÓN DE LA PROPUESTA MÁS BAJA

Hecho lo anterior, se determina la solvencia de cada una de las proposiciones mediante la sustracción donde el minuendo es el importe propuesto como utilidad, señalado en el importe por la utilidad propuesta, y el sustraendo es el valor de insuficiencia total que hubiere acumulado el mismo concursante; si el resultado es un número positivo la propuesta económica se declara solvente y si resulta un número negativo se declara insolvente; retirando del procedimientos las que hubieren resultado insolventes.

CÓDIGO	EMPRESA	COSTO DIRECTO			COSTO INDIRECTO	FINANCIAMIENTO	VALOR DE INSUFICIENCIA TOTAL (MINUENDO)	UTILIDAD (SUSTRAYENDO)	SOLVENCIA TOTAL	RESOLUCIÓN PARCIAL	IMPORTE DE LA PROPUESTA	RESOLUCIÓN FINAL
		MATERIALES	MANO DE OBRA	MAQUINARIA Y EQUIPO								
1	RIVERA CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	-5 157,034.13	-5 278,454.59	5	-5 90,475.04	-5 14,103.76	-5 540,067.52	5 1,404,432.01	5 864,364.49	SOLVENTE	5 10,872,497.32	GANADOR
2	CONSTRUCCIONES PUREGUA, S.A. DE C.V.	5	5	-5 156,541.95	-5 0.00	5	-5 156,541.95	5 1,019,021.20	5 862,479.25	SOLVENTE	5 10,926,859.81	SOLVENTE
3	EDIFICADORA SAN GERMAN, S.A. DE C.V.	-5 0.00	-5 0.00	5	5	5	-5 0.00	5 1,092,323.56	5 1,092,323.56	SOLVENTE	5 11,022,537.78	SOLVENTE

Como resultado de lo anterior, se determina adjudicar el contrato número "DOPI-MUN-RM-IH-CI-052-2025" al concursante "RIVERA CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.", el cual presentó proposición con un importe de los trabajos por \$10'872,497.32 (Diez millones ochocientos setenta y dos mil cuatrocientos noventa y siete pesos 32/100 m.n.), más \$1'739,599.57 (Un millón setecientos treinta y nueve mil quinientos noventa y nueve pesos 57/100 m.n.), de I.V.A. para un monto total de \$12'612,096.89 (Doce millones seiscientos doce mil noventa y seis pesos 89/100 m.n.).

La anterior determinación deriva de los motivos siguientes: el referido concursante reunió las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por el municipio, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en las bases del **Concurso Simplificado Sumario**, además de garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y **teniendo que presentó la propuesta solvente más baja con el presupuesto total menor**, resultando la más conveniente al interés público.

Dado lo anterior, el adjudicatario deberá entregar la siguiente documentación:

- Fianza de **Anticipo** o Escrito de renuncia al anticipo, de acuerdo al formato que se entregó en las Bases.
- Fianza de **Cumplimiento**, de acuerdo al formato que se entregó en las Bases.
- Póliza de **Seguro**, de acuerdo al formato que se entregó en las Bases.

- Opinión de Cumplimiento de obligaciones Fiscales en sentido Positivo, actualizado y vigente, obtenida durante el período entre la adjudicación y la suscripción del contrato.
- Opinión de Cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de Seguridad Social, en Positivo, actualizado y vigente, obtenida durante el período entre la adjudicación y la suscripción del contrato.
- Constancia de Situación Fiscal.
- Escrito de Designación del Responsable de Obra.
- Escrito de los datos de la Cuenta Bancaria, dirigido al Titular de la Tesorería Municipal.
- Copia simple de Estado de Cuenta, de fecha reciente no anterior a un mes.
- Acta Certificada de la Constitución de la empresa.
- Poder certificado del representante legal en caso de que no se manifieste en el acta anterior.
- Copia de INE o Pasaporte del representante legal (firmante del Contrato).

La entrega de la documentación se deberá llevar a cabo previo a la firma del Contrato; estableciéndose como **fecha para suscribirlo el día 16 de mayo de 2025, a las 11:00 horas**, en las oficinas de la Dirección de Obras Públicas e Infraestructura; advirtiéndose que, **la normativa obliga a que se firme dentro de los diez días hábiles siguientes al de la notificación del Fallo.**

Se puntualiza que, de conformidad con el Artículo 97, numeral 4, de la Ley de Obra Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios, **si el adjudicatario por causas imputables a él mismo NO firma el contrato, en la fecha señalada o a más tardar en el plazo que la citada Ley estipula**, se procederá a cancelar la adjudicación, o se podrá, sin necesidad de un nuevo procedimiento, adjudicar el contrato al participante que haya presentado la siguiente proposición solvente, de conformidad con lo asentado en este Fallo, y así sucesivamente en caso de que este último no acepte la adjudicación, siempre que la diferencia en precio con respecto a la proposición que inicialmente hubiere resultado ganadora, no sea superior al 10%. Si ninguna de las propuestas reúne las condiciones previstas en este numeral, se declarará desierto el concurso mediante acuerdo debidamente notificado y se procederá a realizar nuevo procedimiento.

De igual manera se establece que, **si el adjudicatario NO suscribiera el Contrato**, sin que medie causa justificada, **deberá pagar una multa equivalente al 5% del costo de la obra o servicio**; de no pagarse en los siguientes diez días hábiles de notificado **el infractor será inhabilitado por un año para contratar obra pública o servicios**, conforme se estipula en el numeral 5 del Artículo 97, de la Ley de Obra Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios, normativa subsidiaria del Reglamento de Asignación y Contratación de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Municipio de Zapopan, Jalisco.

Actuando a nombre y representación del Municipio de Zapopan, Jalisco, emite el presente documento **Ismael Jáuregui Castañeda, Director de Obras Públicas e Infraestructura.**

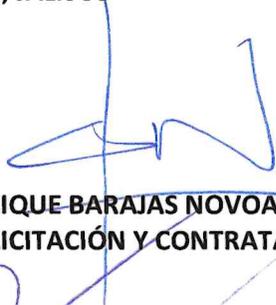
La evaluación de las proposiciones la efectuó el personal de la jefatura de costos y presupuestos, a cargo de Oscar Osvaldo García Romero.

Este Fallo se emite en el municipio de Zapopan, Jalisco, el día **12 de mayo de 2025**, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo **48** del Reglamento de Asignación y Contratación de Obras Públicas y Servicios relacionados con las Mismas para el Municipio de Zapopan, Jalisco.

POR PARTE DEL MUNICIPIO DE ZAPOPAN, JALISCO



OSCAR OSVALDO GARCÍA ROMERO
JEFE DE COSTOS Y PRESUPUESTOS



ENRIQUE BARAJAS NOVOA
JEFE DE LICITACIÓN Y CONTRATACIÓN



SANDRA PATRICIA SÁNCHEZ VALDEZ
JEFE DE UNIDAD DE PRESUPUESTO Y CONTRATACIÓN DE OBRA PÚBLICA



ISMAEL JÁUREGUI CASTAÑEDA
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS E INFRAESTRUCTURA

